

**E**N esta hora apasionante de la España contemporánea en que

# LA GENERALITAT PROVISIONAL

pueblo.» «Pero, y esto debe quedar claro, lo que Cataluña plantea no es esto. Como

el Gobierno ha tomado la grave decisión de crear por decreto-ley la Generalitat provisional de Cataluña he creído que constituía un deber político ante la opinión pública y, singularmente, ante mis correligionarios, afines y electores de Zamora, hacer algunas consideraciones sobre el hecho que hoy atrae la atención nacional.

La Generalitat en la época moderna tiene historia: fue creada legalmente por obra del Estatuto de Autonomía de 1932 y subsistió hasta 1939. Nació preluada de clamores madrileños y catalanes y fuerte oposición en otras regiones, porque los clamores madrileños eran, de una parte, los de los «intelectuales» que viajaron a Barcelona como embajadores de la buena voluntad de la República hacia los izquierdistas de Cataluña y, de otra, los trinos de don Niceto que, presidente ya del Gobierno provisional, se va a Barcelona el 26 de abril de 1931 y arenga a la multitud con palabras de este tenor: «Lo mismo que doce y catorce son veintiséis, este 26 de abril es cifra y compendio del 12 de abril, victoria electoral, y 14 de abril, advenimiento de la República.» Por tanto, cuando nace la Generalitat en 1932 no hay crispaciones ni enfrentamientos. Eso vino después.

Porque después llegó el 6 de octubre de 1934 en que el Gobierno de la Generalitat se rebela en armas juntamente con los socialistas españoles contra el Gobierno legítimo de la República, por el solo hecho de que el presidente Alcalá Zamora aceptara, en un Gabinete presidido por el republicano de toda la vida, como entonces se le llamaba a don Alejandro Lerroux, a tres ministros del partido del señor Gil Robles y Quiñones, en cuarentena de republicanismo, provocando una sangrienta revolución separatista que hubo de dominar el Gobierno con los cañones del general Batet. Por eso no es de extrañar que Azaña, en sus «Memorias», y en el capítulo que, sarcásticamente, titula «El eje Bilbao-Barcelona», diga: «Para que el nuevo régimen catalán prosperase y se consolidara era menester cumplirlo con absoluta lealtad en Barcelona y en Madrid. Si desde la capital de España debía persuadirse a los catalanes que la autonomía no era una concesión arrancada a un Estado débil, importaba todavía más que en Barcelona supieran que cualquiera extralimitación, o el mal uso de su régimen, desataría en el resto de España una reacción violentísima no ya contra la autonomía, sino contra la propia Cataluña. Sería aventurado decir que el tacto y la sagacidad necesarios para gobernar en tales condiciones han abundado en las dos capitales, lo mismo durante la guerra que antes de ella. Se estimaba común al Gobierno catalán, además de las exigencias estrictas derivadas

de las leyes, tenía una especie de deuda moral con la República y con los partidos que habían votado la autonomía, estimándolo como una ingratitud y una falta política de primer orden.»

Y hechas estas precisiones, tan necesarias ante las manipulaciones de la historia a que asistimos, quiero empezar por afirmar, para que no haya tergiversaciones, mi firme creencia de que es necesario reconocer la personalidad de Cataluña y de todas las regiones dotándolas de las autonomías administrativas y económicas precisas, descentralizando funciones y acabando con la hipertrofia administrativa del centralismo, que implantó en España el Decreto de Nueva Planta del Rey Felipe V. Pero también quiero afirmar con toda claridad:

1.) Que es indispensable proyectar luz sobre el verdadero alcance del decreto-ley porque no basta con los principios que sienta en orden a la configuración de la nueva Generalitat, con las apelaciones a la unidad de España y a no prejuzgar el contenido constitucional de la nación. Hace falta que los administradores de las autonomías se definan, porque debo recordar que un líder catalanista, por el cual tengo un gran respeto personal y cuyo peso político es innegable, el señor Pujol, en su conferencia «Una visión política desde Cataluña», pronunciada en Madrid el 9 de abril de 1976, dijo: «La reivindicación catalana no es sólo administrativa; no es una petición de descentralización, sino una aspiración a la consecución del poder político. No es ni tan sólo una reivindicación democrática en el sentido más estricto y limitado de la palabra. Es una reivindicación de soberanía.» «Con todo esto quiero señalar que en España habrá que hacer algo en la línea de la regionalización; entendida no sólo como un procedimiento económico y administrativo, sino como un hecho de democratización, es decir, de acercamiento del Poder al

les decía es, sí, una reivindicación de democracia, pero en el sentido de que, como pueblo, los catalanes reivindicamos un Poder colectivo que sea la expresión política de nuestra realidad nacional.» Ante afirmaciones tan contundentes desearía que los líderes catalanistas se definieran claramente sobre el tema básico separatismo y unidad de España. Así sabremos todos a qué atenernos.

2.) Que parece increíble, desde una óptica democrática, que decisión tan grave como la de establecer un régimen de autonomía para Cataluña, aunque sea con carácter provisional, haya sido sustraída a la competencia de las Cortes. Ha bastado el acuerdo entre bastidores del Gobierno, los parlamentarios catalanes y los socialistas para ignorar al Poder legislativo. Y entonces me pregunto: ¿Dónde está la soberanía nacional? ¿Cuándo ha hablado el pueblo español sobre este tema? Porque la democracia es algo más que el poder dictatorial del número de votos; es racionalidad, lo que significa razón y razones, y ésas ni han podido expresarse ni contrastarse en el Parlamento. Y contra ello no vale argumentar alegando la urgencia provocada por la corriente en pro de la Generalitat que era «avasalladora», porque el primer deber de un Gobierno es no dejarse avasallar por nadie. Flaco servicio le hacen al Gobierno los que le presentan avasallado por los seguidores del señor Tarradellas.

3.) Que resulta agravante para todas las demás regiones y pueblos de España esta decisión privilegiada en favor de ciertas corrientes políticas de Cataluña. Estoy seguro de que el privilegio lo repudia la inmensa mayoría de los catalanes, hombres y mujeres de buen sentido y demócratas, que hubieran querido ver instalado su régimen autonómico al mismo tiempo que el de las otras regiones de España, porque ese privilegio es muy difícil de explicar en términos democráticos y de igualdad ante la Ley.

Mas, a pesar de todo ello, hemos presenciado el acontecimiento. Hoy ya es un hecho consumado y no nos queda más que esperar a ver cómo funciona; porque la inmensa mayoría de los españoles, incluidos la casi totalidad de los diputados y senadores, no hemos tenido ni voz ni voto. Cataluña se merece lo mejor y por eso hemos de expresarle los mejores augurios de ventura y felicidad con el recién estrenado sistema autonómico; porque sabemos todos que lo que está esperando es la solución para los problemas de la crisis económica que tan dura y directamente les afecta a empresarios y obreros catalanes, sin olvidar los de orden público que siembran de inquietud la noche y, a veces, los días de Barcelona.

Federico SILVA MUÑOZ